

INTERMEDIACION DE PERSONAL TERCERIZADO INPETER S.A.

Dirección: SUCRE 26-12 Y RAMON CHIRIBOGA PARADA 11

TELÉFONO: 062723-054

Esmeraldas, 24 de febrero del 2016

Señora
Cecilia Esther Velasco Angulo
Presente.-

25 FEB. 2016

Ruiz 60

Ruiz 194

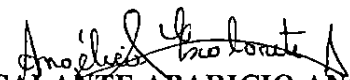
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA INTERMEDIACION DE PERSONAL TERCERIZADO INPETER S.A. en sesión realizada el 24 de febrero del 2016, cumpliendo con lo establecido en el estatuto de constitución, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía para un periodo de DOS (2) AÑOS con los deberes y atribuciones para el cargo fijado en el estatuto de la compañía.

La COMPAÑÍA INTERMEDIACION DE PERSONAL TERCERIZADO INPER S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Esmeraldas, Abogado Carlos Macías Sierra, el 29 de Diciembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas, el 26 de Enero del 2005, bajo el N. -77 del repertorio y el N -08 del Registro respectivo, y que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, con resolución N. 04.P.DIC.0000048 de la fecha 24 de Enero del 2005.

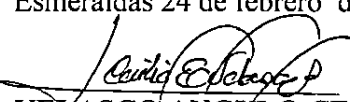
Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente:


ESCALANTE APARICIO ANGELICA MARIA
SECRETARIA AD-HOC

VELASCO ANGULO CECILIA ESTHER, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarme fielmente

Esmeraldas 24 de febrero del 2016


VELASCO ANGULO CECILIA ESTHER
PRESIDENTE
CI. 0801574864





TRÁMITE NÚMERO: 336

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	60
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

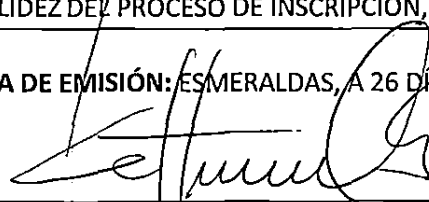
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERMEDIACION DE PERSONAL TERCERIZADO INPETER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELASCO ANGULO CECILIA ESTHER
IDENTIFICACIÓN	0801574864
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016


KATHIA DÍAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES